



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00121703- -UNC-ME#SECYT

VISTO:

La nota del orden 4, en la que la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita autorización para efectuar el llamado a concurso interno de antecedentes y oposición de un cargo nodocente de la categoría Siete, agrupamiento Administrativo (Cód. 3667/1), para el Área Unidad Administradora FONCyT de esa Secretaría; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo, vacante en la planta nodocente de la SECYT, fue creado en oportunidad de la modificación de la planta de cargos (orden 2) dispuesta por Resolución Rectoral N° RR-2020-1288-E-UNC-REC (agregada al orden 3);

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en el Reglamento de Concursos para el Personal Nodocente (Ord. HCS 7/12) y en el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente (Dcto. 366/06),

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Secretaría de Ciencia y Tecnología a convocar a concurso interno de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo de la categoría Siete, agrupamiento Administrativo (Cód. 3667/1) vacante en su planta de personal nodocente, con funciones en el Área Unidad Administradora FONCyT.

ARTÍCULO 2°.- Delegar en el Sra. Secretaria de Ciencia y Tecnología las facultades de designar, con ajuste a lo dispuesto en el Art. 16 de la Ord. 7/12, el tribunal que actuará en el concurso referido en el artículo que antecede y de determinar las fechas de inscripción de aspirantes y de presentación de antecedentes, como así también a cumplimentar los demás aspectos contemplados en las citadas normas.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

